



Universidad Nacional de la Patagonia San  
Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 05 JUN 2014

VISTO:

La nota de los Dres. María Luján Flores y Osvaldo Córdoba, Directores del Proyecto de Investigación "Investigación biológica, ecológica y química aplicada (Fitoquímica y actividad biológica) de *Undaria* con miras a su aprovechamiento y/o control" referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que los Directores del mencionado Proyecto de Investigación, solicitan la incorporación de la Dra. Luz A. Arancibia, el alumno Jorge Maximiliano Figueroa, y la alumna Ayelén María de los Milagros Montenegro Herrera, a partir del corriente año.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- PICTO GSJ 36871 "Investigación biológica, ecológica y química aplicada (Fitoquímica y actividad biológica) de *Undaria* con miras a su aprovechamiento y/o control"

Arancibia Luz Alejandra	ALTA
Figueroa Jorge Maximiliano	ALTA
Montenegro Herrera Ayelén	ALTA

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 242/14

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Antonia Libana Freije  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.